



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2013, en Valladolid

---

#### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000689, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D.<sup>a</sup> Ana María Agudéz Calvo, instando a la Junta a la puesta en marcha de un Plan de Convergencia Turística de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 22 de febrero de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000949, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a obras de restauración del Castillo de Monteagudo de las Vicarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000958, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un estudio sobre las necesidades específicas del turismo deportivo en la planificación de los equipamientos deportivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 307, de 27 de septiembre de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000978, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar los fondos necesarios para acometer las obras de restauración de la Iglesia de San Baudilio del Pinar, en Samboal (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 14 de octubre de 2013.
5. Proposición No de Ley, PNL/000996, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente incoado como Bien de Interés Cultural de la iglesia de San Millán, en la localidad de Oncala (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 322, de 23 de octubre de 2013.

**SUMARIO**

	<b><u>Páginas</u></b>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12150
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión y traslada, en nombre de la Comisión, el pésame a don José Ignacio Martín Benito por el fallecimiento de su madre.	12150
El Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) agradece las condolencias y comunica que no hay sustituciones en su Grupo.	12150
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12150
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/000689.</b>	
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12150
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12151
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	12154
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12156
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12159
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/000949.</b>	
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12160
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12160
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular).	12162
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12163
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12165
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/000958.</b>	
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12165
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12165



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	12167
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12171
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12174
 <b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000978.</b>	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12174
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12175
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	12177
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12178
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12180
 <b>Quinto punto del Orden del Día. PNL/000996.</b>	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	12180
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12181
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular).	12181
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12182
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12184
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	12184
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	12184



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenas tardes. Antes de... Se abre la sesión, y, antes de comenzar, quiero trasladar, en nombre propio y en el de todos los miembros de... de esta Comisión, nuestro más sentido pésame a don Ignacio Martín Benito por el fallecimiento de su madre. Que conste en acta.

Y, ahora, ¿los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes, Presidenta. En primer lugar, muchísimas gracias por las condolencias. Y, ya entrando en la Comisión de hoy, pues decirle que por parte del Grupo Socialista no está prevista ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenas tardes. Jorge Domingo Martínez Antolín sustituye a Emilio Redondo Callado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Pues damos paso al primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

**PNL/000689**

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 689, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña María Mercedes Martín Juárez, don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña María Sirina Martín Cabria y doña Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta a la puesta en marcha de un plan de convergencia turística de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 195, de veintidós de febrero de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.



### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta, de nuevo. Bien. Traemos aquí una propuesta sobre necesidad de promoción turística de la Comunidad. No es la única que se trae esta tarde, porque después mi compañero Javier Muñoz Expósito defenderá una centrada en turismo deportivo, pero la que traemos y forma parte de este Orden del Día en su primer punto es para instar a la Junta a poner en marcha lo que denominamos un plan de convergencia turística, que intentaré justificar a Sus Señorías.

Para nuestro Grupo Parlamentario, este plan se justificaría en los desequilibrios que presentan las distintas provincias de la Comunidad, y que registran diversos observatorios, ya sean los observatorios del INE o los propios que tiene la Junta de Castilla y León.

Si nos atenemos a, quizá, uno de los más conocidos –a la Encuesta de Ocupación Hotelera del Instituto Nacional de Estadística–, podemos comprobar que, efectivamente, durante varios años se observa en la Comunidad las diferencias entre unas provincias y otras, tanto en número de viajeros como en número de pernoctaciones. En... en la proposición no de ley –en los antecedentes que tienen ustedes encima de la mesa– hemos recogido las tablas correspondientes a los últimos dos años –año cerrado: dos mil once y dos mil doce– referente a viajeros y pernoctaciones, lo que me libera de darle esos datos a ustedes, porque entiendo que son conocidos por todos ustedes.

En virtud de estos datos... –y de otros que podíamos haber incorporado, de dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez también– en virtud, digo, de esta circunstancia, observamos que, en líneas generales, hay provincias que pasan –algunas de manera holgada– de los 500.000 viajeros y del millón de pernoctaciones, y hay otras que se encuentran muy por debajo de estas cifras. Podríamos, por lo tanto, señalar dos grupos de provincias en la Comunidad claramente diferenciados: uno de ellos es el formado por las provincias de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, que estarían en ese primer grupo; y otro, en el que estarían el resto de las provincias –esto es, Ávila, Palencia, Soria, Segovia y Zamora–, sin que ello signifique que los del primer grupo sean datos positivos, ni mucho menos; podríamos estar exponiendo que estas provincias del primer grupo también acusan de manera flagrante el embate de la crisis.

Pero nosotros queremos poner hoy sobre la mesa y centrarnos en este segundo grupo, en estas provincias; porque, además, estas provincias, Señorías, estas 5 provincias tienen los peores datos no ya de la Comunidad –que es obvio–, sino los peores datos del conjunto de España; en concreto, 4 de ellas están en... en las 5 provincias españolas con peores datos –Ávila, Palencia, Soria y Zamora– y entre las 10... también... de las 10 últimas de España también está Segovia; es decir, tenemos 5 provincias en las 10 últimas de las 50 provincias españolas, y 4 provincias entre las... del 45 en adelante, de las últimas 5.

Yo simplemente quiero destacar algunos datos –me van a permitir ustedes–; por ejemplo, en Ávila... Ávila, en dos mil doce, fue la segunda provincia de Castilla y León que registró más pérdidas, tanto en viajeros como en pernoctaciones; pero es que en el dos mil once Ávila ocupó el número 45, de las 50 provincias españolas, en número de viajeros y pernoctaciones. Acusado fue el descenso, también, del turismo rural en Ávila, con un 10,5 % en viajeros y un 9,65 en pernoctaciones.



En el caso de Palencia, esta provincia sumó en dos mil doce un descenso del casi 14 % en pernoctaciones -la mayor caída de las 9 provincias de la Comunidad-. El mayor retroceso de la Comunidad también lo tuvo Palencia en viajeros, y ocupó el último lugar en el *ranking* de viajeros y pernoctaciones de la Comunidad, y el penúltimo en el conjunto de las provincias españolas; en ese año, dos mil once, solo por delante de Soria, y en dos mil doce por detrás de Soria -la última de España-.

En el caso de Segovia, esta provincia fue la tercera de la Comunidad que registró más pérdidas en pernoctaciones hoteleras: en dos mil once ocupó el número 40, de las 50 provincias españolas, en número de viajeros y pernoctaciones.

Soria fue en el año dos mil once la provincia que registró menor número de viajeros y de pernoctaciones de toda España, y en dos mil doce quedó la penúltima, solo superada -como comentaba antes- por Palencia en el conjunto nacional.

Respecto a Zamora, Zamora en dos mil doce ocupó el número 47, de las 50 provincias españolas, en número de viajeros y pernoctaciones, solo por delante de Palencia y Soria, y por detrás de Guadalajara y de Ávila.

Por lo tanto, como les decía antes, 5 provincias situadas a la cola de España en el turismo hotelero, 4 de Castilla y León.

Bien. Con independencia de que la crisis en el sector turístico azota a todas y a cada una de las provincias de Castilla y León, no es menos cierto que afecta sobre todo a las provincias con mayores desequilibrios. En cualquier caso, estas diferencias no obedecen solamente a la existencia de más o menos recursos en unas provincias o en otras -y, en consecuencia, a una mayor o menor oferta turística-, sino que en ello confluyen diversas circunstancias que tienen que ver con las comunicaciones y con la promoción; y probablemente también tengan que ver con el... -si se me permite la expresión- con el tirón de sus capitales de provincia, ligadas al liderazgo de funciones administrativas, económicas, educativas, además de sus propios atractivos patrimoniales.

Bien. A nadie se le escapa que el turismo en nuestra Comunidad descansa sobre todos los recursos del patrimonio natural y cultural. Estos recursos son la base de nuestro sector turístico. Precisamente la riqueza de un patrimonio histórico-artístico se extiende por toda la Comunidad, con cerca de 1.900 elementos considerados Bienes de Interés Cultural, y, de los cuales, 8 tienen la categoría, además, de Patrimonio Mundial, ¿no?

A la riqueza del patrimonio histórico-artístico, pues, se une la riqueza del patrimonio natural, con varios espacios naturales, y también -no hay que olvidar- el propio patrimonio inmaterial que representan las fiestas y tradiciones; algunas fiestas, declaradas de interés turístico internacional, como son las Semanas Santas de León, Medina de Rioseco, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora. Y en cuanto a los recursos naturales, no les voy a recordar a ustedes la Red de Espacios Naturales, que incorpora parques nacionales, regionales, reservas, etcétera. Bien.

Bueno, no hay que olvidar tampoco la propia promoción que hace la Comunidad, ¿no? Aparte de estos recursos, la propia Comunidad ha diseñado lo que ha llamado las grandes rutas turísticas de la Comunidad, ¿no?, que son -como saben



ustedes-: la Vía de la Plata, el Canal de Castilla, la Ruta del Duero, la de Carlos V, el Camino de la Lengua, el Cid, las Cañadas Reales y las Vías Verdes, como grandes rutas de la Comunidad, ¿eh? Habría que añadir ahora la Ruta de Isabel, no sé si como gran ruta o pequeña ruta; de esto hablaremos también supongo que en el futuro en esta Comisión, por cuanto han quedado fuera algunas provincias que no deberían y... Pero, bueno, las... de momento, las rutas oficiales, diríamos, reconocidas, son estas.

Bueno. En líneas generales, muchos recursos, bienes de patrimonio mundial, muchos espacios naturales, grandes rutas culturales y turísticas, y muchos de estos recursos se ubican, precisamente, en provincias con más desequilibrios, ¿no? Parece una contradicción -intentaremos luego ver por qué, ¿no?-, pero es verdad que provincias que tienen cifras turísticas más bajas cuentan con espacios naturales, con patrimonio mundial, con patrimonio histórico-artístico considerable; y la pregunta es, entonces: si hay recursos y hay productos, ¿cuál es el problema? No es un problema, evidentemente, Señorías, de recursos. Entendemos que puede ser un problema de promoción, o, mejor dicho, de falta de promoción. Lo digo por estas cifras tan escandalosas, ¿no?, de... bueno... o, al menos, tan contrastadas de unas provincias con otras -que repito que no se las doy porque las tienen ustedes en los antecedentes-.

Y, por ir terminando esta primera intervención, si consideramos que el turismo es un sector estratégico en el producto interior bruto de la Comunidad -digo "si consideramos"; parece que todos aceptamos que así es, que debe serlo-, pues parecería, por lo tanto, necesario intensificar las políticas de promoción turística en toda la Comunidad; y cuando digo en toda, me refiero a las 9 provincias, que no siempre se ha hecho así. Y sobre todo, y especialmente, en aquellas áreas y provincias más desfavorecidas. A nuestro juicio, se debería actuar en toda la Comunidad, pero debería también centrarse una promoción específica en estas provincias más desfavorecidas, en estas 5 de este segundo grupo, sin olvidar las otras -es evidente, ¿no?-. Por lo cual, nosotros entendemos que debería, o deberíamos, instar esta tarde a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas específicas, que nosotros hemos denominado "plan de convergencia turística de Castilla y León", pero que el nombre nos da igual, ¿no?, si el objetivo es el mismo.

Este plan, o estas medidas, estarían encaminadas a corregir estos desequilibrios de las provincias de la Comunidad, al objeto de estrechar más la horquilla, ¿no?; no de bajar un peldaño, sino de que estas provincias, de estas 5, subieran uno o dos peldaños y se aproximaran un poquito más a las otras 4, sin que ello signifique que estemos satisfechos con los datos de estas cuatro, que, evidentemente, es mucho todavía lo que queda y lo que resta por hacer, ¿no?, sobre todo a raíz de los datos que estamos conociendo.

De ahí, Señorías, que esta sea nuestra propuesta, que traemos esta tarde, ¿no? Con ello termino. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Bravo Gozalo.



### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Buena tarde, Señorías. Señor Martín Benito, no sé por dónde empezar, porque verdaderamente ha dado usted un montón de cifras –efectivamente, vienen del Instituto Nacional de Estadística–, que yo no sé si alguna vez ha hecho alguna encuesta del INE para establecimientos hoteleros.

Yo le puedo decir que, por ejemplo, en la provincia de Segovia son solamente cuatro hoteles –cuatro, si no me equivoco– que rellenan esa... esa lista, y son los que sirven para hacer el total del volumen de la encuesta para toda la provincia de Segovia. Y yo no sé si se están refiriendo también a turismo rural o solamente a las capitales de provincia.

Y también me gustaría que me aclarara si esos datos que me ha dado de pernoctaciones están puestas, en alguna medida, con el número de plazas de alojamiento que tiene cada una de las ciudades, porque, claro, obviamente, Salamanca tiene bastante más número de plazas hoteleras que Segovia, por ejemplo. Entonces, claro, el número de pernoctaciones no puede ser nunca el mismo, aunque llenemos al 100 %.

Yo creo que esos datos les habría que dar en unos términos de valores relativos; es decir, los fines de semana, o a diario, se ocupa un 90 % de las plazas hoteleras de Segovia o un 80 % de las plazas hoteleras de Segovia.

Yo sí le puedo decir, desde el conocimiento además bastante amplio, y me voy a fijar en una de las ciudades que usted se refiere, que, además, es mi provincia, y además con datos nada sospechosos. El diario *El País*, por ejemplo, refrenda dentro de las diez primeras posiciones de turismo rural a 4 provincias de Castilla y León, por ejemplo. Ávila es la tercera de toda España; una de esas ciudades que usted está diciendo que tiene el menor número de visitantes es la cuarta ciudad de toda España con mayores y mejores resultados en cuanto a turismo rural se refiere. Y la quinta o la sexta está Segovia, dependiendo del año.

Entonces, claro, sí me tendría que decir, verdaderamente, si se está fijando en esos datos solamente en las ciudades o en el... o en la totalidad de la provincia, y qué número de plazas hoteleras son las que se ocupan en porcentaje, por lo que le estaba diciendo yo.

Sin entrar en más historias, tampoco yo creo que la base de ocupación hotelera del INE es la base para dictaminar si una provincia tiene un mayor número de visitantes o no. Por ejemplo, la provincia de Segovia... –y disculpe que me refiera a ella, pero es que es una de las que viene en su proposición no de ley– la provincia de Segovia, por ejemplo, se estima que el Parque Nacional... Natural de las Hoces del Río Duratón tiene 300.000 visitantes... ha tenido en el dos mil doce, que son prácticamente los viajeros que ha tenido Segovia. No me puedo creer que los 300.000 que hayan ido a Segovia han ido a ver el Parque Natural de las Hoces. No es así.

Si cogemos los datos que tiene el Alcázar de Segovia, tiene 280.000 entradas. No me creo que las 300.000 personas que han viajado a Segovia en dos mil doce hayan ido el 100 % de esos viajeros ahí.

Igual que no me creo que todos los que han ido a ver el Alcázar de Segovia han pernoctado en Segovia. Pero a lo mejor sí han comido en Segovia, sí han cenado en Segovia o sí han hecho actividades de turismo activo en Segovia.



Yo creo que el turismo es mucho más amplio que lo que es, simplemente, el fijar un tanto por ciento o un número de viajeros por el número de pernотaciones, que es un dato importantísimo, porque mueve muchísima economía en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, fíjese, le voy a decir una cosa: el otro día publicaba el diario *El País*, por ejemplo, que, respecto al número de alojamientos abiertos, el que más ha abierto ha sido Castilla y León, 3.496, y que ha generado 4.915 empleos durante el año dos mil doce. Todos los días está diciendo el Grupo Socialista o tirando en cara a la Consejera la creación de los 15.000 puestos de trabajo. El sector el año dos mil doce ha creado 4.915 puestos de trabajo. No sé dónde se habrán destruido el resto, pero eso es una información concretamente de hace una semana, por ejemplo.

Y por ahondar un poco más en el tema, y siguiendo con el tono, que yo creo que ha sido muy cordial -tanto en su intervención y espero que también sea la mía-, por ejemplo, yo... este Grupo Parlamentario... y yo no estoy de acuerdo en que existen dos velocidades en las provincias de la Comunidad Autónoma. El desarrollo... por ejemplo, Ávila tuvo 266.000 pernотaciones en turismo rural, por ejemplo. Le comentaba antes que era la cuarta en toda España; la cuarta. Entonces, no puede ser que sea la quinta por la cola en cuanto a pernотaciones, a no ser que solamente se refiera a lo que es la capital. Y le vuelvo a insistir: necesitaríamos saber cuántas plazas hoteleras tiene Ávila y cuántas plazas hoteleras tiene Salamanca, por ejemplo, que es una de las que, según ustedes, van en primera división.

No obstante, a ojos de este Grupo, pensamos que, bueno, pues la Junta de Castilla y León tiene una herramienta, tiene ya un plan estratégico, el Plan de Turismo de Castilla y León 2009-2013, que finaliza este año, y que, como usted bien sabe, a principios de enero, pues se pondrá en marcha el nuevo Plan Estratégico de Turismo 2014-2018, donde se recogen las políticas turísticas de la Junta de Castilla y León.

Pero, fíjense ustedes, decía que hacer una especie como de plan específico para estas provincias. Solamente le voy a dar un dato: la inversión para planes de dinamización y excelencia y... y competitividad turística, se invirtieron cuarenta... se han invertido ya 46 millones de euros. El 52,3 %, es decir, 24 millones de los 46, han ido para Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora. Es decir, que yo creo que aquí ya hay un claro ejemplo de que la Junta de Castilla y León sí que hace esfuerzos verdaderos en que todas las provincias alcancen los mismos niveles a la hora de poder tener las mismas opciones de promoción turística, y así captar más viajeros y más turistas para cada una de las provincias.

Pero, por... a modo de ejemplo, bueno, pues las ayudas a los patronatos de turismo -que son para todas las provincias iguales-, o a los centros de iniciativas turísticas, o ayudas a las... a las diferentes Semanas Santas. Y, específicamente, por ejemplo, Ávila, pues colabora con el pasaporte patrón, que se hace con las tres ciudades patrimonio; se sigue colaborando con la empresa Wonderbox para hacer todo el tema de ofertas específicas; el mercado de contratación que se ha celebrado hace bien poquito; viajes de familiarización, *fam trips*; apertura de monumentos; "Ávila Religiosa" -un programa específico que se va a hacer-; convenio Paradores.



Si nos vamos a Palencia, pues el XX Aniversario del Camino de Santiago, también convenio Paradores, también la celebración específica de un programa sobre la Semana Santa Internacional, cuando se ha declarado de Interés Turístico.

Si nos vamos a Segovia, también viajes de familiarización, Open de El Espinar, Vuelta Ciclista, Maratón Ciudad de Segovia.

O sea, yo creo que en cada una de estas provincias se colabora específicamente, específicamente, con su patrimonio y con todo lo que tiene que ver con el turismo, para que, obviamente, cada día vengan más viajeros a nuestras diferentes provincias.

Y yo, para terminar -le vuelvo a repetir-, me gustaría que un día cogiera un... una encuesta del INE; ahora ya se hacen por correo electrónico, pero tiene como seis hojas y tiene como quince campos. Y esa encuesta no se hace a todos los establecimientos turísticos. Se hace una selección únicamente de equis hoteles en toda la provincia, y son ellos los que dan los datos para que luego los generalicen a toda la provincia.

Yo creo que, a la hora de sacar datos y hablar de datos hay que ponerlos todos en el mismo saco, y luego relativizarlo en todo su contexto; no solamente pernoctaciones. Segovia, este puente yo creo que no había un hueco, por ejemplo, para entrar en ningún restaurante, y, a lo mejor, ninguno de los que estaban en los restaurantes se han quedado a dormir o a pernoctar, que son los datos específicos de los que usted ha estado hablando durante toda su intervención.

Por todo lo que le he explicado y por todo lo que le he comentado, bueno, pues yo creo que este Grupo Parlamentario no puede apoyar esta propuesta, porque la Junta de Castilla y León -como ya le he dicho- en enero volverá a poner en marcha ese nuevo plan, que durará hasta el dos mil dieciocho, y donde se fijan las bases para... bueno, pues la planificación turística de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, muchas gracias. Señor González Bravo, don José María, lo que me ha quedado claro de su intervención una cosa: es que parece ser que Segovia no necesita promoción turística, porque está muy bien.

No, ¡hombre!, digo esto porque usted se muestra muy complaciente con los datos de Segovia. Bueno, yo creo que ha hecho usted aquí lo que... lo que en Macbeth, ¿no?, en la tragedia de Shakespeare, que el árbol no le dejaba ver la selva de... o el bosque de Dunsinania, ¿no?; en ese caso, Segovia no le ha dejado ver el resto de la Comunidad.

¡Hombre!, yo entiendo que es usted Procurador por Segovia y maneja datos de Segovia, pero es verdad que los datos no los maneja usted exactamente. Se preguntaba usted, acaso porque lo desconocía, que qué... ha hablado usted de porcentaje, pues mira, le voy a dar porcentajes. El total de establecimientos... de plazas, mejor



dicho, y de establecimientos también, en Segovia con la Comunidad. Segovia tiene el 10,97 % de establecimientos... de establecimientos de turismo rural de la Comunidad y el 8,57, casi el 9, de establecimientos hoteleros; o sea, que está bastante bien. Si son nueve provincias y casi tiene el 10 % y, en algún caso lo supera, está bastante bien. El resto de las provincias no andan muy... muy desanimadas. En total, si hay, diríamos, un 100 % de plazas en la Comunidad y de establecimientos, pues, ¡hombre!, un 10 % no está mal para Segovia, ¿eh?, no está mal para Segovia.

Pero dice usted y pone usted en cuestión, que es lo que me ha llamado también la atención, los datos del INE. Mire, hoy por hoy, los datos del INE son datos comunes, estándares a toda España. Se pueden utilizar aquí, en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Cataluña o en la Comunidad Valenciana, y, por lo tanto, son los datos más fiables que hoy tenemos, ¿eh?, porque son datos que nos permiten comparar unas Comunidades con otras.

Los datos que maneja la Junta, los datos internos, y por lo que pagamos mucho dinero todos los años –que un día también podríamos plantearnos esto, ¿eh?–, no se pueden contrastar con el resto de Comunidades, porque la técnica, el muestreo es diferente. Por eso los datos del INE, tanto en alojamientos de turismo rural como en hoteles o como en *camping* son datos comunes que se pueden extrapolar y comparar de unas Comunidades con otras. Y a nosotros son datos que nos sirven, en tanto en cuanto son comparables.

Y claro, yo me he referido también a datos de turismo rural de la provincia. Se equivoca usted cuando dice que Ávila es la cuarta ciudad en toda España en turismo rural. No, la ciudad no, la provincia. El turismo rural está en la provincia, no está en la ciudad; en la ciudad... –es que ha dicho usted la ciudad– ... está en la provincia.

Y le voy a decir una cosa, mire, porque a veces yo observo que se refugian ustedes en el burladero del turismo rural, pero el turismo rural no llega al 20 % de las pernотaciones, ¿eh?, el turismo hotelero en esta Comunidad representa más del 80 %, creo que es el 83, si el dato no me falla o la memoria no me falla ahora. Por lo tanto, no llega al 20 % el turismo rural, ¿eh?

Y, ¡hombre!, no sé, hace usted bien en... en enmendar a la Consejera; digo hace usted bien o no hace usted bien –eso sus compañeros lo decidirán–, pero cuando dice usted que el turismo no solamente son las pernотaciones, está usted enmendando a la Consejera, ¿no?, porque yo recuerdo en un debate que tuve con ella, y le hablaba de estancia media, y de ocupación de plazas y de viajeros –está en el Diario de Sesiones, lo podemos consultar cualquiera–, ella, para defenderse, dijo que no, que lo que importa en el turismo son las pernотaciones. Usted acaba de decir hace un momento que en el turismo no son solo las pernотaciones. Bueno, se pongan ustedes de acuerdo, la Consejera y usted, y a lo mejor nos sacamos de duda.

Pero mire, como yo no he venido a debatir sobre datos, sino la necesidad de que hay dos grupos, no me hable usted de dos... de dos divisiones, y que si Salamanca está en primera división. Yo no he hablado de primera división ni de segunda división, de eso habla usted. Yo digo que hay dos grupos, y que el primer grupo está muy mal, el primer grupo está muy mal, solo hay que ver los datos. Pero es que está mucho peor el segundo grupo. Y nosotros lo que... lo que estamos... queremos instar a la Junta es a que ponga en marcha un plan de convergencia que estreche esa horquilla entre el primero y el segundo grupo, no porque el segundo grupo baje, sino porque... perdón, no porque el primer grupo baje, sino porque el segundo inicie, diríamos, o suba uno o dos escalones más.



Pero, claro, estamos hablando de promoción, y me va a permitir que ya la segunda parte de estos... de esta intervención se la dedique a la promoción.

Mire, han tenido ustedes hace unos días un debate de presupuestos, al que, por desgracia, no pude asistir, pero mi compañero Francisco Javier Muñoz Expósito expuso muy clarito los recortes en los capítulos de inversión de la Consejería y en el apartado de turismo. Por lo tanto, creo que no conviene recordarlos, están ahí los recortes que se han producido, ¿no?

Pero ¿qué se ha producido en los últimos años? La política camina en sentido contrario, la política de promoción. ¿Con qué nos encontramos? Con el cierre de las casas del parque. Sí, ya lo sé que no es una medida de la Consejería de Cultura, que se enteró por la prensa, que fue una medida unilateral por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente; pero, al fin y al cabo, es una medida tomada por el Gobierno de esta Comunidad, por el Presidente del... señor Herrera, por Consejo de Gobierno. Ya sé que no... la decisión no la tomó la Consejería de Cultura, pero nos afecta, el cierre de las casas del parque. Como el cierre temporal de los Paradores, tampoco lo tomó la Consejería de Cultura, pero nos afecta. El cierre de Villafranca del Bierzo, de La Puebla de Sanabria o de Cervera de Pisuerga nos afecta, ¿eh?

Y luego la falta de promoción turística, que hemos comentado muchas veces. Zamora y Soria han quedado varias veces fuera de las campañas de promoción turística de la Comunidad. En dos mil once, en una campaña que se gastaron 140.000 euros, "Castilla y León, en una escapada verás mundo"; y ahí, pues verás mundo menos el de Soria y el de Zamora, que se quedaban fuera. Y en la última campaña de Navidad, de las cajas regalo de la Junta, de nuevo volvían a quedar fuera provincias como Zamora y como Soria. Bueno, han camuflado ustedes Sotur, responsable de ello, responsable de las campañas de promoción, pero todavía pervive camuflada dentro de la Consejería, ¿eh?

Por lo tanto, las campañas, a nuestro juicio, entiéndame, señor González... señor Bravo González, son campañas totalmente desacertadas, en tiempo y en forma. Porque, ¡hombre!, la campaña de Navidad presentarla el diecinueve de diciembre, cuando ya están hechas todas las reservas, irse a Madrid a presentar al mercado madrileño, tres días antes de coger las vacaciones, la campaña de Navidad, pues, ¡hombre!, convendrá conmigo usted que no es la mejor promoción y la mejor estrategia de promoción dos días antes, cuando las reservas se hacen después del puente de los Santos, ¿no?

Y, mire, ¿amenazas?, ¿debilidades?, muchas, muchas, ¿eh? Por ejemplo, una de ellas -no nos cansamos de repetirlo-: siendo esta Comunidad el principal baluarte del turismo del patrimonio histórico-artístico, contar con 146 monumentos en la Lista Roja es un baldón. Ir por esta Comunidad y ver Bienes de Interés Cultural -no digo cualquier monumento-, Bienes de Interés Cultural apuntalados, como pueda ser Pezarcas, como puede ser la iglesia de Castroverde, la iglesia de Villalpando, pues no es la mejor... o Sahagún hasta hace muy poco, ¡hombre!, no es la mejor manera. O que, si no, que se lo digan también a los vecinos de Alba de Tormes con la iglesia de San Juan, ¿no?, llena de humedades. ¡Hombre!, no es la mejor promoción turística, no es la mejor promoción turística.



Y, en fin, las noticias de este último invierno: se cae la muralla de Montemayor, se cae... se cae la muralla de Ledesma, ¿eh?, se cae la muralla de Soria, se cae la muralla de Zamora, se cae... en fin, no es la mejor promoción. Algo estaremos haciendo mal. O, si quiere, algo no estaremos haciendo bien, ¿eh?

En definitiva, debilidades, debilidades del sector turístico, muchas, y sobre todo en estas provincias. Le puedo, por ejemplo, citar solamente algunas. Mire, una por provincia:

Ávila, la falta de... Ávila tiene lo que tienen muy pocas provincias, Salamanca sí, pero Ávila y Salamanca falta de promoción de los castros abulenses y salmantinos. No hay promoción, y es una riqueza arqueológica indudable, de primera magnitud. Ávila, escasez de declaraciones de Fiesta de Interés Turístico; comparado con otras provincias, Ávila tiene muy pocas fiestas de interés turístico.

Palencia. Pues, ¡hombre!, todavía el retraso a la candidatura de Patrimonio Europeo.

Y en el caso de Segovia, también... de la que usted es Procurador, muy pocas fiestas de interés turístico, en comparación con otras provincias. Tengo aquí el número; si quiere, luego se lo facilito, ¿eh?

En Soria, aparte de la escasez de declaraciones de Fiesta de Interés Turístico... Ah, bueno, se me olvidaba de Segovia. Mire, se me olvidaba de Segovia un caso, que lo tenía anotado; basta que sea usted Procurador, se lo digo: Segovia no cuenta con ningún museo de carácter regional, ninguno, ninguno. Lo tiene... lo tiene León, el Musac, lo tiene León; lo tiene Burgos; lo tiene Zamora, el Etnográfico; está aquí el Centro Cultural Miguel Delibes; bueno, León tiene dos, efectivamente, tiene dos. Segovia no tiene ninguno, a pesar de las promesas de la Junta de crear dos museos de carácter regional, que se han olvidado de ellos: el museo regional de la fotografía y el museo de la ingeniería romana. Usted todavía... ni usted ni yo éramos Procuradores cuando se hicieron estas promesas, fijese, y todavía, varios años después, seguimos, seguimos sin estas promesas, ¿eh?

Y, ¡hombre!, en el caso de Zamora, hemos sabido recientemente que se va a quedar sin ruta arqueológica de los valles, que van a cerrar la ruta, y solamente va a permanecer abierta Santibáñez de Vidriales.

Bueno, yo creo que no es la mejor manera de promocionar estas provincias, y que, evidentemente, se necesitan otras políticas; otras políticas, amparados en recursos y amparado también en... en ingenio, y sobre todo no en torpezas. No hagamos promoción en Madrid y nos olvidemos de Soria y nos olvidemos de Zamora, por ejemplo. Nada más, muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000689

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Damos paso al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

### PNL/000949

#### LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 949, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña Esther Pérez Pérez y don José Ignacio Martín Benito, relativa a obras de restauración del castillo de Monteagudo de las Vicarías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece**”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Monteagudo de las Vicarías es una localidad soriana que cuenta con un castillo-palacio de estilo gótico renacentista, que data de los siglos XV y XVI. Con arreglo a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de veinticinco de junio, del Patrimonio Histórico Español, que consideraba de interés cultural los bienes a que se contrae el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, el castillo de Monteagudo de las Vicarías está considerado Bien de Interés Cultural.

Fue este un castillo de gran importancia estratégica, que vio enfrentarse a aragoneses y castellanos por la determinación de la raya o frontera entre ambos reinos en el siglo XV.

El castillo ha contado con restauraciones en algunas de sus partes, como las almenas, los arcos apuntalados de las dos puertas o la doble galería de arcos, del siglo XVI, de un patio interior. Patio interior que, según las palabras de la Alcaldesa en julio de dos mil doce, no podía visitarse a causa del riesgo de desprendimientos. Ocho meses después, la primera Edil volvía a decir lo mismo; es decir, en marzo de dos mil trece la Alcaldesa de la localidad informaba que la situación sigue siendo la misma a la del pasado julio.

El pasado mayo, el Director General de Patrimonio, en esta misma sala, ante una pregunta oral del Grupo Socialista, informaba de la conveniente vigilancia por parte de la Junta de Castilla y... de la constante -perdón- vigilancia por parte de la Junta de Castilla y León, y reconocía la urgencia en actuar en dicho castillo. Solo tres meses después de estas declaraciones en esta misma sala, en sede parlamentaria, la Alcaldesa de la localidad anunciaba actuaciones de urgencia en las almenas del castillo de Monteagudo de las Vicarías, por riesgo de derrumbe, indicando que tal situación podría provocar un accidente.



Y esta propuesta, esta proposición no de ley que hoy traemos aquí, viene al hilo de esa pregunta oral que se le hizo al Director General de Patrimonio, en la que, si uno repasa... -y yo lo he hecho- si uno repasa, en aquel momento, el máximo dirigente del patrimonio de esta... de esta Comunidad decía -y cito textualmente-: "En este momento, es objeto de atención por parte no solo del Ayuntamiento, sino también de la propia Consejería y la Dirección General, en base a su mal estado; y, en ese sentido, se llevan realizando distintas acciones de vigilancia y de... y de informes periódicos. Sin embargo -añadía-, como sabe, y estoy de acuerdo con usted, nos preocupa y es preocupante la situación de consolidación física de esta fortaleza. También últimamente ha pedido una autorización a la Comisión de Patrimonio, que ha dado el mes de marzo -añadía-, para una actuación de emergencia en alguna de las fábricas que ejecuta el propio Ayuntamiento; se trata del rejuntado de las fábricas para evitar algunos desprendimientos.

Hemos conseguido consolidar, en base a esta enorme inversión -hablaba de una inversión anterior, una inversión atípica- de consolidar la peña, en un actuación más propia -añadía él- de una Consejería de Fomento o de Medio Ambiente".

Yo, cuando introduje esta proposición no de ley, evidentemente no le puse a la Comisión que debería ir. Lo que es cierto es que ha venido a esta Comisión, por lo tanto el Director General de Patrimonio, cuando hablaba de la Consejería de Fomento o la de Medio Ambiente, desde luego, nosotros, nos da igual, evidentemente, quién ponga el dinero.

Añadía él: "Sin embargo, ahora mismo es también urgente, y lo reconozco". Hablamos de mayo de dos mil trece, de mayo de dos mil trece, hace ahora seis meses. Dice: "... y lo reconozco, pues la actuación en las fábricas para poder consolidar las mismas y renovar las medidas de emergencia que se pusieron. Vamos... estamos estudiando -dijo él- la actuación de emergencia, para que en los próximos meses -la verdad es que cuando la Junta dice próximos meses no sabemos muy bien a qué se refiere-, como mucho, podamos actuar con ese objetivo".

Bien. Evidentemente, una vez que uno repasa la pregunta oral del Director General de Patrimonio, que es quien debe dar, entre otros, la orden para que se actúe, y uno ve las declaraciones -y no hay nada más que ir a la prensa de Soria, a las declaraciones de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías, que dice que la actuación se va a dedicar a sujetar las almenas porque está realmente peligroso y un día puede ocurrir un accidente-, pues, evidentemente, nosotros hoy aquí lo que venimos a solicitar es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a destinar partida presupuestaria para solucionar los problemas de desprendimientos del castillo de Monteagudo de las Vicarías.

Y miren, la verdad es que muchas veces nos quejamos, muchas veces nos quejamos de la tardanza en... en tratar los puntos del día. Pero este, la verdad es que viene... como vulgarmente se dice, viene al pelo. Se acaban de presentar los Presupuestos, no hay partida presupuestaria específica para el castillo de Monteagudo de las Vicarías, lo cual, evidentemente -y uno, repasando al Director General de Patrimonio-, no deja de sorprender; porque, claro, cuando habla de actuación urgente, habla de que hay que actuar, habla de todas estas cosas, y luego uno repasa los Presupuestos y no hay ni un solo... ni un solo euro. Pero todavía estamos a tiempo de rectificar eso, porque estamos ahora en el trámite parlamentario para la aprobación



de la Ley de Presupuestos para dos mil catorce, y es un momento ideal para incluir una partida presupuestaria para que, como el propio Director General de Patrimonio indica, se actúe... se actúe en la... en el castillo de Monteagudo de las Vicarías. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Soria Aldavero.

#### EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, yo, sinceramente, esperaba que, vistas las noticias que ha habido en los últimos días acerca de este... de este castillo, hubiera retirado Su Señoría la PNL. Y lo digo porque -si no lo sabe, se lo digo- están ahora mismo en obras, ejecutando una serie de obras la Junta de Castilla y León en el castillo de Monteagudo de las Vicarías.

Efectivamente, es un castillo que tiene una serie de problemas. Dio cuenta de ello hace... hace poco tiempo el Director General de Patrimonio, explicando que la Junta de Castilla y León, a lo largo de los años, ya ha hecho una serie de intervenciones debido a la peligrosidad del castillo. Y, obviamente, y acorde a la... a la Alcaldesa y a las demandas que desde el Ayuntamiento se hacían a la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, en contestación a esas peticiones, como le digo, ha iniciado una serie de obras en el castillo de Monteagudo de las Vicarías. Una serie de obras que conllevan una dotación de 245.781... mil euros, y que van a producir esas obras tan necesarias para asegurar, en este momento, la torre del castillo de Monteagudo de las Vicarías, debido a su lamentable estado en algunas de sus fábricas o en alguno de sus muros.

Unas obras, como le digo, de emergencia, que vienen a intentar paliar, de alguna manera, esa peligrosidad que le decía ahora mismo, y que se unen a las que ya ha desarrollado la Junta de Castilla y León en ese castillo; una serie de obras que van a consolidar la torre para evitar problemas a mayores en el futuro. Si bien es cierto que es un castillo que se encuentra en una situación problemática, por la propia situación del terreno, que tiene unas dimensiones bastante amplias.

Yo, este... este puente he aprovechado para visitarlo y percatarme de que realmente era necesaria una intervención por parte de la Junta de Castilla y León, pero es que esa intervención ha llegado, como le digo, en contestación a esa demanda que hace también pocos meses hacía la Alcaldesa, tanto al partido al que yo pertenezco como a la Junta de Castilla y León, para que el partido también, en la medida en que pudiera, trasladara a la Junta de Castilla y León, como se ha hecho, esas necesarias obras de emergencia, que, como le digo, se están ya produciendo, con una consignación de... de más de 245.000 euros.

Y esta obra, le decía que se viene a sumar a otras que ya se han hecho hasta la fecha por parte de la Junta de Castilla y León, también por el Estado, que en su día fue el primero en... en actuar en ese castillo, bajo la supervisión de la Junta de Castilla y León, y, en definitiva, se han invertido ya más de 1.000.000 de euros en el castillo de Monteagudo de las Vicarías.



Creemos que es importante que se siga trabajando en ese castillo en la medida en que se pueda, sin olvidar también la problemática que tanto el Director General, en su día, como parte del... del Poder Ejecutivo, como nosotros en el Legislativo decimos siempre, y es que es un... un problema que también existe, que es que parte de ese castillo –como Su Señoría muy bien conoce– es de titularidad privada; lo que crea también un problema, porque parte de ese castillo es del Ayuntamiento, pero parte también de ese castillo es de una... de una familia, a nivel particular.

Por lo tanto, ahí se crea un problema muchas veces en tanto en cuanto hay gente que puede pensar que hasta qué punto la Administración –sea la que sea– tiene que intervenir en una propiedad privada. Y lo hablábamos también hace poco, como ha hecho referencia hace escasos minutos refiriéndose a otro tema, a la... al desprendimiento de la muralla de Soria, donde también la titularidad es parte del Ayuntamiento y parte de particulares. Por lo tanto, siempre es un problema a la hora de gastar el dinero público, en... en definitiva, en un inmueble que, por sus características, es importante; es declarado BIC, pero sin olvidar que también parte de responsabilidad tendrá los titulares de ese castillo, que no se pueden desentender.

Hay otras fórmulas, como se ha visto a lo largo de los años, para ese tipo de construcciones tan grandes, pero, en definitiva, lo importante –y es lo que nosotros dejamos hoy aquí claro– es que ya se está interviniendo en el castillo de Monteagudo de las Vicarías por parte de la Junta de Castilla y León para, precisamente, prevenir una serie de accidentes, y, a fin de cuentas, actuar en un castillo importante para la provincia de Soria, en demanda... que lo hacía la Alcaldesa de Monteagudo de las Vicarías.

Y, en definitiva, vamos a rechazar su proposición no de ley, entendiendo que es que la Junta de Castilla y León ya está ahora mismo, a día de hoy, trabajando para consolidar, con una serie de anillos estratégicos y pilares, esa torre homenaje del castillo de Monteagudo de las Vicarías para evitar problemas mayores. Una inversión que, le digo, se sigue sumando al millón de euros invertido hasta la fecha. Y, por lo demás, nada más que decir sobre el tema. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Muñoz Expósito.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Pues, evidentemente, no la íbamos a retirar; y no la íbamos... y no la íbamos a retirar por varias cuestiones.

Una, porque... bueno, usted ha dicho que las noticias de estos pasados días y demás; la noticia es de hoy por la mañana, hoy por la mañana. La... la Delegación de la Junta anuncia, anuncia, que se va a... [murmullos] ... –sí– que se va a actuar en el castillo de Monteagudo de las Vicarías. Por lo tanto, no diga usted que es de hace unos días, porque, evidentemente, no es de hace unos días, sino que es de esta mañana. [Murmullos]. Es de esta mañana la noticia.



Y, desde luego, nosotros lo que pensamos es que ese castillo, como, por cierto... ese castillo, como los... me parece que eran el deterioro de más de los 200 castillos de la provincia... -venía no hace mucho en un reportaje en un... en un periódico-, 200 castillos de la provincia, lo que necesitan, evidentemente, es una partida presupuestaria que venga a avalar, que venga a avalar que esos desprendimientos no se vayan a producir en un futuro. Porque el problema que tiene este castillo -como otros tantos- es que se actúa como se ha actuado; es decir, hay un... hay un problema puntual, actúo, deo que se caigan las piedras, pero dentro de tres, cuatro años vuelve a pasar lo mismo.

Aquí hay que hacer una actuación integral, que es lo que nosotros estamos pidiendo. Por eso, lo que pedíamos era, desde luego, partida presupuestaria. ¿Y por qué pedíamos partida presupuestaria para los castillos de Soria? Porque -le cito- en el dos mil ocho la Junta de Castilla y León destinó 607.000 euros a la provincia de Soria en castillos; en el dos mil nueve, 277.000; en el dos mil diez, 40.000; en el dos mil once, 20.000. Por cierto -igual, 20.000-, igual que a los monasterios e igual que a todas las provincias. Algún día la... el otro día la Consejera nos indicaba que no... que no sabemos leer los presupuestos. Esto es una... es un recurso al que se acogen muchas veces los Consejeros; a mí me gustaría saber quién es quien los hace, porque, desde luego, dedicar en un mismo año la misma... la misma cantidad a los monasterios que a los castillos, que a las bibliotecas, que a los fondos bibliográficos, y resultar que a todos les da lo mismo, sea la provincia de Ávila, de Valladolid, de Palencia o de Salamanca, sin que... sin entrar a analizar si uno lo necesita, si no... O sea, que muchas veces habría que preguntarse quién hace esa... esa regla de tres.

Pero, vamos, le cito: en el dos mil once, 20.000 euros; dos mil doce, 0; dos mil trece, 12.000; y en el dos mil catorce -o sea, para el próximo año-, 4.500 euros. Evidentemente, de estos resultados viene el problema, y es que la Junta se ha pasado estos años atrás sin invertir un solo euro en castillos y fortalezas en la provincia... en este caso, en la provincia de Soria.

Y miren, siempre al final nos traen el mismo... el mismo titulillo, y es que el castillo no es de... no es de la Junta de Castilla y León, el castillo es -decía usted- de la iniciativa privada; tiene una parte de iniciativa privada y otra parte tiene el Ayuntamiento. Pero, en este caso, el Ayuntamiento está pidiendo... -y lo ha hecho por activa y por pasiva- está pidiendo una ayuda.

Y al final, si uno lee la Ley de Patrimonio, a la que siempre nos referimos aquí -entre otras cosas, porque esta es la Comisión de Cultura-, y la Ley de... y la Ley de Patrimonio lo deja muy claro: la Junta de Castilla y León tiene que ser la salvaguarda de todo el patrimonio de esta Comunidad.

Pero es que esa ley la aprobaron ustedes; si es que el problema es que las leyes hay que cumplirlas, y esa lo dice bien clarito, entre otras cosas, porque es... el monumento es Bien de Interés Cultural, no como le pasa a otros -que veremos en el punto... en el punto quinto de esta misma Comisión-, en la provincia de Soria. Entonces, es por eso.

Y, desde luego, nosotros no vamos... no vamos a retirar. Dicho esto... dicho esto, me alegro, evidentemente -como no puede ser de otra manera-, alegrarnos de que la Junta de Castilla y León vaya a hacer una actuación de urgencia -si además la palabra lo dice, "de urgencia"- en ese castillo, pero nosotros lo que venimos aquí



a pedir es que eso tenga una partida presupuestaria, porque al final es que lo que estamos viendo en la provincia de Soria, si uno coge los Presupuestos, es que hacen ustedes actuaciones puntuales; no hay nada más que coger el hospital, hacemos un... hacemos una actuación puntual, mientras que en otros sitios destinamos partida -dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y resto-. No, no, aquí hacemos actuaciones puntuales. Luego, claro, pasa lo que nos pasa, en este caso con los castillos, y es que se nos cae a trozos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000949**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000958**

**LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 958, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un estudio sobre las necesidades específicas del turismo deportivo en la planificación de los equipamientos deportivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 307, de veintisiete de septiembre de dos mil trece”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:**

Gracias, señora Presidenta. El deporte como actividad de tiempo libre es cada vez más apreciado en el seno de nuestra sociedad y válido para cualquier tipo de edad y condición.

La industria del turismo ha tomado buena nota de las nuevas demandas de su clientela potencial y ha tomado el artículo deporte como un producto potente de comercialización, ofreciendo productos novedosos en el marco de un desarrollo de futuro.



Las tendencias actuales de la práctica turística nos indican que el clásico turista de playa y sol está en franco retroceso, en beneficio de aquellos que buscan experiencias culturales, deportivas y recreativas. Se está pasando del turista pasivo y contemplativo al turista activo.

En el mismo sentido, debemos añadir la enorme importancia que tiene y tendrá el turismo deportivo en el desarrollo local. Es obvio que el turismo deportivo se fundamenta en la capacidad de las personas que han convertido su pasión en profesión, desde un ámbito generalmente ligado a su propio territorio, estructurado en torno al hecho local o, como mucho, regional.

Por poner un ejemplo, un ejemplo reciente en nuestra Comunidad, el mundial de recorridos de caza y campeonatos de España de esta misma disciplina, del dos al catorce de julio, se celebrará en el Centro de Prácticas Cinegéticas de Castillo de Robledo. Permitirá, según las estima... según las últimas estimaciones, facturar en la provincia de Soria unos 2.000.000 de euros, en virtud de 5.000 pernотaciones que se estiman tendrán lugar en la provincia durante los doce días del torneo.

Aquí, en esta argumentación, debo reconocer que nos equivocamos, no eran 2.000.000 de euros, porque, según el Presidente de la... el Presidente de la Diputación, y en un recorte de prensa el diecisiete de julio -esta intervención... este... proposición no de ley está registrada mucho antes-, dice el Presidente de la Diputación -y les cito-: "Los torneos de caza de Castillejo dejan en Soria 7.000.000 de euros", 7.000.000 de euros.

Es por esto que desde las Administraciones... -pero no... no lo decimos nosotros, lo dice el... el Presidente de la... el Presidente de la Diputación- es por esto que desde las Administraciones Públicas se debe impulsar la puesta en marcha de una red de colaboraciones, especialmente entre los agentes más directos -clubes, federaciones deportivas, empresas, hostelería, oficinas de turismo, servicios deportivos locales, etcétera-, que permita asegurar el conjunto del sector. Se debe coordinar la plena disponibilidad del parque de equipamientos deportivos, tanto convencionales como no convencionales, para los productos de turismo deportivo.

En fin, una serie de medidas que vengán a sumar turistas para nuestra Comunidad y aprovechen las oportunidades que en materia de turismo deportivo esta tierra ofrece, y... y, entre otras, están: la del esquí -aquí hemos tratado sobre este tema en alguna otra proposición no de ley-, la caza, el campo a través, el fútbol, el deporte de aventura, el balonmano, etcétera. Es decir, las... multitud de disciplinas deportivas que en esta Comunidad se disputan fin de semana tras fin de semana.

En definitiva, es necesario promover alianzas estratégicas entre los diversos actores a todos los niveles, tanto del deporte como del turismo, y hacer un esfuerzo mucho... mucho mayor para cooperar. Todos debemos aunar esfuerzos para aprovechar las sinergias en el desarrollo de los servicios turísticos y deportivos, e incluir las actividades físicas y deportivas en las campañas de promoción.

Por todo esto, desde el Grupo Socialista se presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. La elaboración de un estudio sobre las necesidades específicas del turismo deportivo en la planificación de los equipamientos deportivos de Castilla



y León, tanto en lo... en lo que implica a instalaciones convencionales como a las que se desarrollan en el medio natural para las actividades físicas y deportivas para su posterior implantación". En este primer punto, no podría venir mejor, dado que -y según las propias palabras de la Consejera y del Director... y del Director de Deportes- actualmente se está elaborando y se está redactando... digo actualmente... podríamos decirlo desde el año dos mil tres hasta el dos mil trece, pero bueno, actualmente se está elaborando y se está desarrollando el Plan de Instalaciones Deportivas. Por lo tanto, un punto más, un criterio más, al que se debería atender para esa elaboración de dicho plan.

En el segundo punto, el Grupo Socialista pide "impulsar acuerdos entre los agentes deportivos y turísticos, con el objeto de mejorar el conocimiento y la integración de los intereses y necesidades de ambos sectores".

El tercero, "impulsar la formación permanente de los agentes deportivos, con especial incidencia en las actividades deportivas en el medio natural". En este punto, desde luego, vamos con... vamos con cierto retraso; algo se ha corregido, pero hay otras Comunidades Autónomas, sobre todo las Comunidades del norte, que nos llevan bastante, bastante delantera en cuanto a la formación permanente de estos agentes deportivos en el medio natural.

Cuarto. "Promover la imagen de destino turístico deportivo en Castilla y León". Ya les digo, aquí se ha hecho alguna propuesta muy muy muy... muy concreta, por ejemplo, en el caso del esquí, que fue rechazada por el Grupo Popular.

Y quinto. "Promover la conversión de actividades deportivas habituales en productos comerciales destinados a todos los públicos".

Desde luego, a nosotros nos parece que esta proposición no de ley es una propuesta que... muy interesante, que viene... que viene, bueno, pues a ayudar, que viene a intentar que esos datos -que a ustedes les parecen tan buenos, a nosotros no tanto- del sector turístico en esta Comunidad se puedan incrementar y que no dejemos ningún... ningún... que no dejemos ninguno de los campos que pueden aumentar estos turistas día tras día en nuestra Comunidad abierto a que desde otra Comunidad, bueno, pues -entre comillas- "nos los puedan quitar". Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Muñoz Fernández.

#### EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Expósito, no es una, son cinco. Es confuso hasta lo que usted dice. Se lo dije al principio, se lo digo ahora -en particular, ahora lo digo públicamente-: aunque del texto de su proposición no se deduce -y la exposición de los antecedentes de la misma pueden conducir a confusión, como conducen-, la iniciativa que se refiere al turismo activo... esperemos que sea eso, porque, si seguimos el ejemplo que usted ha puesto, de que la propia proposición no de ley incluye en sus antecedentes, referido a la celebración del Mundial de Recorridos de



Caza, de la misma disciplina, realmente, hablaríamos de otra cuestión, señor Expósito. ¿Está hablando de turismo activo?, ¿está hablando de recorridos de caza?, ¿de qué está hablando?, porque es que lo mezcla todo. Por eso digo que está confusa; y está confusa, que tampoco es, ni siquiera, una propuesta -insisto-, son cinco.

Por tanto, centrada la intervención en la proposición no de ley, en el turismo activo -que creemos que es a lo que usted se refiere-, coincidimos en que ese turismo, efectivamente, ha cobrado día a día más importancia, se ha consolidado como fuente importante de ingresos, y, de hecho, la prueba de que la Junta de Castilla y León considera que es así, otorga a esta actividad económica, se pone de manifiesto en su voluntad de regular el sector a través del Decreto 96/2007, de veintisiete de septiembre. Es decir, está regulado ya, efectivamente, teniendo en cuenta esos antecedentes a los que usted, en este caso, sí los ha dejado perfectamente claros, del turismo activo, la repercusión económica de esto.

No solo eso, también se ha preocupado la Junta de Castilla y León de algunas cosas más, pero luego, por los puntos, se los paso a referir. Por lo tanto, para no perder mucho tiempo, mire, para tomar los... los puntos que usted habla.

De los cinco, el primero, la elaboración de un estudio sobre las necesidades específicas del turismo deportivo en la planificación... bueno, todo esto, que no se lo voy a leer, se entiende innecesario. Y es una sola razón: cualquier planificación, señor Muñoz... -yo sé que llevamos seis años en esto, pero hay que ir aprendiendo todos los días un poco más, yo se lo voy a explicar esto, por qué no se puede decir que sí- mire, cualquier planificación de equipamientos debe incluir necesariamente todos los equipamientos deportivos, todos -convencionales o no convencionales-, no resultando necesaria ninguna distinción, ni tampoco, desde luego, ningún desarrollo diferenciado; la Junta de Castilla y León lo viene haciendo así. Si usted pretende poner en valor el turismo activo, diga qué turismo activo. Si pretende poner el convencional, si... ¿me entiende? Es decir, por eso le digo que esa confusión en la... en la propuesta de ley... en la proposición, perdón, que usted plantea.

Por otro lado, debe tener en cuenta que también en la proposición no de ley insta usted a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio sobre las medidas turísticas en la planificación de instalaciones convencionales, como aquellas que se desarrollan en el medio natural. ¿Se da cuenta? Dos tipos de instalaciones, cuando conviene aquí tener presente que la titularidad... y mire, esto es una cosa que se lo voy a decir otra vez: la titularidad y la competencia sobre la construcción... -escúcheme bien- construcción, gestión o ampliación de las instalaciones no es propia de la Administración Regional, señor Muñoz, no es propia, sino de la Local, es decir, Diputaciones o Ayuntamientos. Mire, se lo he dicho 3 veces -este es un tema del que hemos hablado 3 veces, y yo creo que, fuera de Comisión, 30, pero, bueno, se lo voy a decir la 31-: no es competencia de la Junta de Castilla y León esta propuesta que usted hace, es propuesta de las otras Administraciones Locales (Ayuntamientos o Diputaciones), ¿me entiende? Entonces, no puede traer esta propuesta aquí, simplemente porque es inviable, no puede ser.

Y, mire usted, por hacer la frase del Gallo: lo que no puede ser no puede ser, y además es imposible. Es que es así. Es decir, no... Por eso le decía antes: no le puedo decir que sí a algo que no es propio de... no es competencia de la Junta.



Bueno, sobre la segunda. Dice usted: "Impulsar acuerdos entre los agentes deportivos y turísticos con el objetivo de mejorar el conocimiento y la integración de los intereses y necesidades de ambos sectores". Mire, los agentes deportivos y turísticos, como sectores de actividades diversas y naturaleza privada -mire lo que le digo, privada, como las federaciones, señor Muñoz-, conocen perfectamente los intereses y necesidades respectivas de cada sector, y está dentro de sus posibilidades -o sea, de sus competencias- llegar a acuerdos para poder interactuar entre ellos.

Entonces, le añado lo que le dije en la anterior, mire... -pero tiene que escucharme bien para que no sea la vez 35 la próxima vez que se lo diga- mire, no le está permitido... -se lo digo textualmente- "no le está permitido a la Administración Deportiva (ni a la autonómica ni a la nacional con legislación en deporte existente) instar o promover acuerdos o convenios de naturaleza privada al margen de las competencias que como federaciones deportivas les reconoce la Ley del Deporte". Es decir, eso ya está establecido: los convenios que regulen entre ellos es una cosa de ellos, no de las Administraciones que le estoy diciendo.

Por lo tanto, lo que se está pidiendo en este apartado de la propuesta de resolución es que ejerza una función no prevista en esa Ley del Deporte respecto a las federaciones, que bien pudiera tacharse de intervencionista. Es decir, probablemente, si nosotros le dijéramos a usted hoy que sí a esto, dijera la federación: ¿usted quién es para decir que yo promueva convenios que a mí no me pueden interesar? Porque los intereses de mi federación de boxeo son totalmente contrarios a los de la de esgrima, o los de la federación de caza distinto a los de barranquismo. ¿Comprende usted lo que le digo? Es decir, es imposible. La propuesta anterior y esta son imposibles tal cual usted las plantea.

El tercero: "Impulsar la formación permanente de los agentes deportivos". Es la que está un poco más atinada, pero claro, estamos haciéndola. Es decir, desde la Consejería de Cultura y Turismo se convoca -escúcheme- un programa anual de formación y actualización deportiva para los diferentes agentes que participan en el hecho deportivo -es decir, técnicos, jueces, árbitros, responsables directivos, etcétera-, que versa, mayoritariamente, sobre cuestiones transversales de las diferentes modalidades deportivas de interés general.

Por si no fuera poco, la Consejería de Educación ha potenciado las enseñanzas de titulación específicamente relacionadas con este sector, tanto en centros públicos como privados, y el Instituto de la Juventud incorpora, dentro de su programa de formación, acciones encaminadas a la profesionalización del sector.

Es decir, lo que usted pide se está haciendo. Que luego usted nos compare, en este caso, con la Federación Vasca, porque habrá sacado algún dato que van un poco más delante de nosotros en formación deportiva, o no, pero son datos que usted extrapola, como cuando extrapola los de Extremadura para el tema de licencias, o los de Andalucía para no sé qué convenio.

Es decir, posiblemente, los... los de la Administración del País Vasco estén por delante de nosotros en formación, no lo dudo; y también tienen policía autonómica y nosotros no, y televisiones; pero ¿qué quiere que le diga? Esto es así.

Nosotros hacemos lo que estamos haciendo, y lo estamos haciendo bien. Es decir, lo que usted pida que se haga en formación, se hace. ¿Que no se hace suficientemente porque, a lo mejor, no hay suficientes solicitudes? Pues igual sí; pero



créame, está abierto para que cualquiera que quiera ser monitor de las actividades que usted propone lo pueda hacer, anualmente, en las convocatorias que se establecen para ello.

Cuarto. Promover la imagen de destino. Bueno, esto es una cosa general, que lo mismo: se está haciendo, lo que pasa que a usted, a lo mejor, no le parece que se hace suficientemente. Yo no lo dudo; ahí podemos estar, incluso, de acuerdo. A lo mejor, a mí también me parece que se podía hacer mejor, o más. Pero, mire, desde la Junta de Castilla y León se está realizando una promoción de nuestra región en ese sentido. Ahora, por ejemplo, el año que viene... Insisto que, como la propuesta no sé exactamente a... si se refieren al turismo activo en este caso o a todo el deporte en general, pues le diré que el Mundial de Ciclismo se va a hacer en Ponferrada, la Vuelta Ciclista a Burgos, el Mundial de Recorridos de Caza que usted dice. Es decir, usted mismo nos lo ha dicho, que se hace esa promoción, y que, encima, nos da unos beneficios de 7.000.000 de euros, que yo me hago cruces, ¿entiende? Ahora, efectivamente, ojalá hagamos todos los años uno en una provincia.

Luego está la página web. Es decir, con los medios que -digamos- la tecnología pone a nuestra disposición en la actualidad. Y teniendo en cuenta también los medios de los que se puede disponer para este tipo de actividad.

Por último, esto es la que yo le decía: la primera es imposible, la tercera también y la quinta es ininteligible, a no ser que usted me lo explique ahora. Pero bueno, yo se lo voy a decir, porque no quiero con esto ser sarcástico ni nada por el estilo, que no, no, no, no, esto no puede estropear nuestras relaciones. Pero, se lo voy a decir. Mire usted, promover la conversión... -lo leo literalmente para que todo el mundo lo lea, porque yo no sé si usted lo leyó igual- pero yo le voy a hacer una pregunta, y usted, si quiere, me la contesta. El quinto punto dice usted exactamente: "Promover la conversión de actividades deportivas habituales en productos comerciales destinados a todos los públicos". Yo lo del deporte para todos lo entiendo; lo del deporte para todos los públicos, no lo sé, no sé exactamente qué es "para todos los públicos".

Pero, mire, no se deduce... de los antecedentes que usted pone no se deduce esta pretensión. Es decir, le voy a explicar -para que usted me entienda, y se lo digo con todo el afecto-, mire: no queda claro a qué se refiere la proposición, pero, escuche, no ya por los públicos, porque si son todos los públicos o dejan de ser... niños, adultos, si es para mayores de dieciocho o menores, no lo sé. Vamos a ver.

Lo que me refiero es a que... a las actividades deportivas habituales. ¿Me entiende? Es decir, lo deja como un poco en esa situación que es muy difícil contestar algo así, y se lo explico. ¿A que se refiere con práctica habitual, actividades deportivas habituales? Esta es la pregunta que le hago. ¿Son actividades deportivas habituales, sin más? ¿Son habituales en la naturaleza? Es decir, ¿son habituales de lo que usted trae hoy aquí -creo que es lo que trae hoy aquí, lo del deporte activo-? Es decir, ¿que están restringidas a ese ámbito? ¿Se refiere a actividades habituales de competición, sea el nivel que sea, desde la edad escolar hasta los veteranos, o si se pretenden indicar actividades deportivas habituales encuadradas en el ocio activo, independientemente de que se realicen en el entorno natural, o no?

Es decir, esto es lo que no... no queda claro, es que... es que son actividades deportivas habituales, que es lo que usted me está diciendo que hagamos nosotros, que hay que reconvertir, porque pone "conversión de actividades deportivas habitua-



les en productos comerciales destinados a todos los públicos”. Esto no hay Dios que lo entienda. Y perdóneme la expresión, pero es que es así. Yo, me es imposible poder responder a esta pregunta; no le puedo decir ni que sí ni que no, porque no hemos sido capaces, ni por parte de la Consejería ni este servidor que le habla, de darle una respuesta adecuada.

Es decir, si usted quiere plantearlo otra vez en otros términos, en fin... En este caso, entenderá usted que... insisto, primero agradecerle que no sean doce, como en el último... doce propuestas en el último Pleno, que ahora son cinco, y espero que la siguiente vez sea usted... siga en esa línea de comedimiento y... y nos presente una propuesta concreta, bien redactada, con unos antecedentes normales y con una propuesta de resolución que podamos aprobar, porque -como usted bien sabe- desde la Junta de Castilla y León, desde esta... desde estas Cortes y desde este Grupo tratamos de apoyar cualquier actividad deportiva, en la medida en la que podamos. Muchas gracias. Adiós.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Muñoz Expósito.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Pues ya lo siento, señor Muñoz. Pero mire, ya lo siento... pero, claro, no me extraña, sinceramente no me extraña que no haya entendido absolutamente nada. Y le voy a explicar... y le voy a explicar por qué, si me deja. Usted habrá visto que yo en mi en su intervención no he abierto la boca; he apuntado muchas cosas, pero no... intentaré... intentaré contestarle una por una a todas aquellas dudas que usted me ha citado.

Pero, mire, digo que... que no me extraña que usted no lo entienda, porque, claro -le recuerdo-, en la última proposición de ley... -que, por cierto, va unida a esta que le voy explicar ahora- en la última proposición de ley que tuvimos, usted se salió cuando yo estaba hablando de la primera. Y en esta, cuando yo estaba explicando el primer punto, usted estaba hablando por teléfono. Así es muy complicado, señor Muñoz, es muy complicado. Yo, por mucho que le... [*murmillos*] ... por mucho que yo le intente explicar, es muy complicado que usted entienda lo que le estaba diciendo.

Y, mire, le estaba diciendo en este primer punto, la elaboración de un estudio sobre las necesidades específicas del turismo deportivo en la planificación de los equipamientos deportivos. Y le decía, explicándolo, en la primera... en la primera intervención, que ahora, precisamente... veo que no le interesa. Claro, si es que luego el problema es que no le interesa absolutamente nada de lo que decimos. [*Murmillos*].

Claro, que -vuelvo a lo mismo- vuelve al hilo de lo que usted ha dicho al final. A usted le interesa más reunirse... -y lo ha reconocido aquí; repase... repase el Diario de Sesiones- reunirse con la Consejería, no con el Grupo. Usted ha dicho: no le hemos entendido ni la Consejería ni yo. A usted le interesa más reunirse con la Consejería -menos mal que no ha dicho “fin de la cita”, que eso se lo ha... menos mal que no ha dicho “fin de la cita” y no ha marcado el sello de Junta de Castilla y León-,



porque usted ha dicho... ha reconocido aquí que se reúne con la Consejería para tratar este tema. *[Murmillos]*. Bueno, perfecto, pues entonces nos saltamos el Ejecutivo... nos saltamos absolutamente todo. Pero mire, le digo, le digo... Claro, de ahí, evidentemente, sabemos el resultado.

Pero mire, si me deja, le intento explicar. Esta propuesta no iba... no iba de turismo activo solamente, iba de todo. Y uno... si uno entra en repercusión... en repercusión del turismo deportivo, repercusión económica del turismo deportivo, ve como otras Comunidades están haciendo algo. Como siempre.

En el caso del turismo activo, que decía usted, que decía usted, en cuanto a la formación, hay Comunidades, como la asturiana, como la cántabra, en el que los ciclos formativos que en esta Comunidad se han impuesto hace dos años, llevan más de diez años impartidos. Aquí, claro, no teníamos... evidentemente, como no tenemos montaña y no tenemos turismo activo en toda la Comunidad... Pero a lo que yo le digo es que nos llevan diez años de adelanto.

Entonces, cuando hoy le intentaba traer esta propuesta al Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León -no a la Junta de Castilla y León-, cuando le intentaba traer esta propuesta para que... bueno, para... para que, bueno, la pudiéramos valorar y pudiéramos ver... Y yo le hubiera explicado, si se hubiera puesto en contacto conmigo antes, le hubiera explicado... si tenía tantas dudas... *[Murmillos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría, por favor.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

De verdad, señora Presidenta, es que así es muy complicado establecer un debate. *[Murmillos]*. Es complicadísimo. Yo lo entiendo, porque además él lo sabe, que cuando ejerce de Presidente sabe que esto es muy complicado; es muy diferente a cuando no lo ejerce.

Pero, mire, si dice que lo ha estado leyendo tres días y no lo ha entendido, usted podría haber llamado al Grupo y yo se lo hubiera explicado.

Pero, mire, le voy a dar varios ejemplos. Le he dado uno, el del Mundial de Caza. Le daré varios. Esta semana se ha presentado una propuesta en el Ayuntamiento de Bilbao, en el Ayuntamiento de Bilbao, para que el Athletic de Bilbao... para que inste a la... el Ayuntamiento a la Liga de Fútbol Profesional para que el Athletic no juegue los lunes. ¿Sabe quién le ha dado esa propuesta? El sector turístico, porque está haciendo un agujero en la ciudad importante.

Le digo más, la... le digo más, responsables de la Alcaldía de Logroño, responsables de la Alcaldía de Logroño, han dicho que los últimos... que los últimos eventos deportivos en la ciudad han tenido una repercusión turística... perdón, sí, una repercusión turística de 1,5 millones, trayendo 9.000... 9.000 turistas más, más, a la ciudad. De esto era de lo que yo le hablaba -si es que es muy sencillo-.

Y, claro, usted me dice: es que usted... es que se lo voy a explicar treinta y cinco... Mire, yo le he atendido; si se ha fijado, le he mirado a los ojos, y le entiendo. Claro, luego usted se va o hablaba por teléfono; así es muy complicado el juego. No sé si me entiende. *[Murmillos]*.



Entonces, cuando dice: es que usted... no sé quién es quién para promover convenios. Hombre, y dos minutos después usted me habla de los convenios... de los convenios... -repátese los presupuestos, porque es que, claro, la Consejera cuando habla de que no nos leemos los presupuestos siempre mira a esta bancada; igual debería también mirar aquella- porque, claro, la Junta tiene convenios. Este año, en concreto, tres. Para ese mundial... -que menos mal, porque peligró- para el Mundial de Ciclismo; tiene convenios, convenios, para el Torneo de El Espinar todos los años, todos los años; y tiene convenios para la Vuelta Ciclista a Castilla y León. Por cierto, me ha hecho gracia lo que decía... lo que decía usted: Vuelta Ciclista a Burgos, ¡Hombre!, faltaría más que la Vuelta Ciclista... que la Vuelta Ciclista a Burgos no se disputara en Castilla... en Castilla y León, ya eso sería... *[Murmullos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señor, Muñoz Expósito, por favor, está en el uso de la palabra el señor Muñoz... Muñoz Fernández, está Muñoz Expósito.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Y, hombre, no se me quería olvidar, antes de pasar a otras... eso en lo que usted se ha recreado, el quinto punto: promover la conversión de actividades deportivas habituales en productos comerciales destinados a todos los públicos.

Mire, si usted repasa los periódicos de hoy -ya no le digo de hace tres meses, de cuatro, cinco; no, no, los periódicos de hoy-, verá el resultado de una carrera que se celebró ayer en Nueva York, verá el resultado de una carrera que se celebró ayer en Nueva York. ¿Usted piensa que esa carrera que se celebró en Nueva York, si no... si no hubiera sido año tras año, año tras año, desde luego, por la colaboración con las Administraciones, hubiera llegado alguna vez a lo que es... a lo que es la carrera que se disputó ayer, el Maratón de Nueva York? Y, mire, destinado a todos los públicos. ¿A cuánta gente ve usted...? ¿A cuánta...? *[Murmullos]*. No, de verdad, esto es... esto es insufrible.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señor Muñoz Expósito, por favor.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Esto es insufrible. *[Murmullos]*. Es que, de verdad, por favor. Es que en todas las Comisiones igual. *[Murmullos]*. Yo, de verdad, señora Presidenta, yo... así es muy complicado. Así es muy complicado, porque, claro, si, desde luego, no entendemos ni lo que es "para todos los públicos", yo tampoco lo voy a empezar aquí a explicar. Desde luego, no lo voy a explicar aquí, si no queremos entender lo que es "para todos los públicos". Pero a eso se refiere esta propuesta, a impulsar actividades para intentar atraer gente a esta Comunidad, intentar atraer turismo, turismo deportivo. Y usted mejor que nadie sabe de lo que estoy hablando. Ni turismo activo, ni otras cosas que se ha inventado usted para echar para atrás esta propuesta; usted o la Junta -ya lo hemos visto-.



Pero mire, le leo: “Proyecto de Presupuestos dos mil catorce, Tomo 8, página 356. Objetivos de la Consejería –objetivos–: Creación de nuevos recursos turísticos –de eso estábamos hoy aquí hablando–. Meta 5: Inversión en generadores de nuevos recursos turísticos”, nuevos, nuevos; no sé a qué se refieren ustedes con nuevos. Nosotros les damos una oportunidad, y hoy aquí ustedes la tiran por tierra.

Pero mire, ya le digo, así es muy complicado, y usted lo sabe porque lo ha utilizado algunas veces, usted lo ha utilizado algunas veces que el 1... el 1,5 % que supone en esta Comunidad... del producto interior bruto, que supone el deporte, llegamos alguna vez al 2,5 en España o al 3,5... Desde luego, ojalá no, porque si ustedes no saben y echan por tierra, además con ironía –me lo va a permitir decir–, pero además con ironía, como si no supiéramos de lo que estamos hablando. Mire, en otras Comunidades, le diré... en otras Comunidades hay estudios, simposios sobre este tema ya, sobre este tema; y nosotros aquí, bueno, pues no sabemos ni de lo que estamos hablando. Pues, así... así, desde luego, nos luce el pelo.

Y, por cierto –se me olvidaba–, yo no iba a citarle, como verá que no le he citado ninguna otra Comunidad, pero, hombre, hágame... –iba a decir haga usted el favor pero, hombre, ponerme a mí la comparación, hablar de que si la federación vasca –lo ha dicho usted–, esa federación... que si nosotros utilizamos que si la federación vasca... Oiga, si usted coge ahora mismo el Diario de Sesiones... –haga la prueba–, si usted coge el Diario de Sesiones, en estas Cortes, desde hace dos años, sale más otra Comunidad Autónoma que la propia Castilla y León, y no por nosotros, desde luego. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

#### Votación PNL/000958

Votos... ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Damos paso al cuarto punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

#### PNL/000978

#### EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA):

Cuarto punto del Orden del... Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 978, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar los fondos necesarios para acometer las obras de restauración de la Iglesia de San Baudilio del Pinar, en Samboal (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de catorce de octubre de dos mil trece**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Agudiez Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues esta es la historia de una restauración interminable, y digo esto porque ya en el año mil novecientos noventa y ocho se presentó una proposición no de ley por parte de este Grupo, el Grupo Socialista, instando en el año -digo- mil novecientos noventa y ocho, instando a acometer con urgencia las obras necesarias para el arreglo definitivo de la Iglesia de San Baudilio del Pinar de Samboal. Lamentablemente, quince años después venimos aquí esta tarde, pues, para hablar de la restauración de este... de esta iglesia de la provincia de Segovia.

Han pasado muchas cosas desde entonces, pero lo más importante es que aún, quince años después, este templo sigue... está cerrado al culto y no puede tampoco tener las visitas turísticas que probablemente tendría.

Y voy a iniciar la proposición no de ley, pues, hablando un poquito de Samboal, un poquito de esta iglesia, y haciendo una cronología de los hechos.

En el municipio segoviano de Samboal está enclavada la Iglesia de San Baudilio del Pinar. El templo, que perteneció en su día al Monasterio benedictino de San Isidro de Dueñas, es una de las muestras más notables del románico mudéjar de la provincia de Segovia, y, junto con la Iglesia de San Andrés de Cuéllar, es el máximo exponente de la arquitectura de ladrillo de Segovia.

La parte más antigua corresponde al siglo XIII, con un ábside semicircular, con tres niveles de arquerías y dos capillas laterales. La torre -es otro de los elementos emblemáticos de la iglesia- se alza a cuatro frentes, con dos ventanas en el primer y segundo pisos, y cuatro ventanas en el tercer piso. La cabecera exterior de la iglesia tiene dos pisos de arcos ciegos en el tramo recto y tres en la zona de curvatura.

El desprendimiento de una campana el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete causó graves desperfectos en el edificio. Un año después, el veintiséis de octubre del noventa y ocho, tuvo lugar un desprendimiento de la torre. Como medida provisional, se instaló en la torre un zuncho metálico a modo de abrazadera, con el objetivo de que impidiese nuevas deformaciones de ese elemento del templo.

Tras un lento proceso, habitual -¿verdad?- en la Junta de Castilla y León, mediante Decreto 264/2001, de veintidós de noviembre, pues la declaró Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento. Poco tiempo después, en el dos mil dos, comenzó a tramitarse un expediente encaminado a la rehabilitación del edificio.

En el año dos mil seis data un proyecto que pretendía devolver a la Iglesia de San Baudilio del Pinar la estabilidad estructural, tras los graves daños que sufrió al desplomarse la campana sobre el muro este, reparar sus elementos constructivos y adecuar la iglesia para su óptimo uso. Otros dos temas previstos en la rehabilitación eran el acceso definitivo a la torre y la recuperación de las capillas laterales.



El diecinueve de diciembre de dos mil seis se firmó el convenio de colaboración para la restauración del Monasterio-Iglesia de San Baudilio del Pinar, priorato de Samboal, en Samboal (Segovia), en el que el promotor era el Ayuntamiento de la localidad. El montante ascendía a 650.320 euros, de los cuales 487.740 –esto es, el 75 %- correspondía aportar al Ministerio de Fomento.

Durante los años dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve, el Gobierno Socialista de España destinó los citados fondos para su restauración integral, con arreglo al programa del 1 % Cultural. En dicho proyecto participaba también la Junta de Castilla y León, con 72.000 euros; y aproximadamente 50.000 euros debían aportar otras instituciones, entre ellas, el Ayuntamiento de la localidad.

El dieciocho de julio de dos mil siete el Boletín Oficial de Castilla y León publicaba el anuncio de licitación del contrato de obras para la rehabilitación de la Iglesia de San Baudilio, en Samboal, con un plazo de ejecución de 14 meses y un presupuesto máximo de 650.320 euros. La adjudicación finalmente recayó, el veintisiete de septiembre de dos mil siete, en la empresa vallisoletana Trycsa, con un importe de 585.288 euros.

En enero de dos mil ocho se iniciaban las obras de restauración, es decir, 11 años después de aquel desprendimiento que sobrecogió, pues, a todos los samboaleños.

El Ayuntamiento de Samboal comunicó en dos mil doce a la Junta de Castilla y León que el Consistorio no cuenta con recursos para poder finalizar las obras de restauración y que, por tanto, le solicita que se habilite una ayuda para poder concluir las obras, ya que es muy poca la obra necesaria para finalizar la restauración, según consta en el acta municipal del seis de septiembre del dos mil doce. Según reza el acta plenaria, el Director General de Patrimonio manifestó al Alcalde que la Junta de Castilla y León no tiene fondos para poder habilitar ayudas para estos fines, pero que, en vista de que es poca la obra para terminar la restauración, propone que el arquitecto del Servicio Territorial de Cultura en Segovia mantenga una reunión con el arquitecto que dirige la obra para que entre ambas puedan establecer las obras necesarias para finalizar la restauración del tiempo.

Pues, a día de hoy, cuatro de noviembre de dos mil trece, las obras están sin finalizar. San Baudilio de Samboal permanece cerrada, tanto al culto como a las visitas de los potenciales turistas, con el perjuicio que supone para la localidad. Y, quince años después de aquella iniciativa del Partido Socialista, volvemos a presentar una propuesta de resolución, que dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar los fondos necesarios para que puedan acometerse las obras destinadas a concluir la restauración de la Iglesia de San Baudilio del Pinar, en Samboal (Segovia)”.

Y estoy convencida... dado que el montante económico es realmente una cuantía insignificante para la Junta de Castilla y León, estoy convencida... -y, además, apelando al sentido común de los Procuradores de esta Cámara, en especial de los Procuradores del Partido Popular, que a veces yo no sé dónde tienen escondido ese sentido común- estoy convencida de que hoy, esta tarde, se conseguirá que, por fin, se terminen las obras de restauración de la Iglesia de San Baudilio del Pinar, de Samboal. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Gracias, Presidenta, de nuevo. Buenas tardes, Señorías. Señora Agudiez Calvo, usted nos ha relatado, efectivamente, lo que es la iglesia. Yo la conozco perfectamente, he estado en el interior de ella en varias ocasiones y en el exterior; incluso fui a ver cuando se cayó la campana, hace varios años ya; incluso creo recordar que estaba, por aquella época, de párroco... bueno, no viene al caso hablar de él en esta Comisión.

Bueno, yo voy a ser muy breve. Usted ha estado describiendo, efectivamente, todo lo que, bueno, pues ha conllevado la rehabilitación de las obras de esta iglesia. Efectivamente, en el año dos mil seis... -no vamos a ir a anteriormente, cuando la... cuando el municipio había solicitado a la Junta de Castilla y León la rehabilitación de la iglesia- en el año dos mil seis el Ayuntamiento de Samboal solicitó el 1 % Cultural al Ministerio... Gobierno de la Nación, y entró, efectivamente, a formar parte, bueno, pues de un convenio que se hizo -como usted muy bien ha explicado-, en el cual el 75 % de la obra pagaba el Ministerio, y la Junta de Castilla y León aportaba 72.000 euros, y el Ayuntamiento aportaba los otros 50.000 euros restantes.

Cuando se firma un convenio de estas características, ese convenio, pues le hay que cumplir en las partes que están establecidas dentro del convenio. Según ha podido conocer este Grupo Parlamentario, bueno, pues efectivamente, se le comunica a la Junta de Castilla y León por parte de la propia entidad local que la obra no ha sido finalizada, a pesar de la disponibilidad de fondos para esa partida. Es decir, Señoría, que en ese convenio que se firmó el 1 % Cultural todavía quedaba partida presupuestaria para acometer las obras. Yo no sé por qué motivos no se han acometido. Creo que sí, porque el Ayuntamiento -como usted ha estado comentando o relatando- no tiene fondos para ello. Pero, claro, él se comprometió en su día a pagar un tanto por ciento de la ejecución de ese proyecto. La Junta de Castilla y León cumplió pagando su parte proporcional de los 72.000 euros, o de la parte proporcional que quedara de la licitación que finalmente resultó -que hubo baja-.

El Ayuntamiento de Samboal se ha vuelto a dirigir, efectivamente, a la Consejería de Cultura y Turismo solicitando ayuda económica para finalizar la citada restauración. Según nos ha comentado la Junta de Castilla y León, la Consejería, en principio, no puede atender tal requerimiento hasta que no se concluya la obra para la que estaba concedido ese 1 % Cultural. Claro, yo no sé si el Ayuntamiento... -no he querido ahondar más en el tema, porque a lo mejor me hubiera cabreado más- yo no sé si el Ayuntamiento ha aportado los 50.000 euros de ese convenio para finalizar esas obras o no les ha aportado; y entonces el que está incumpliendo es el Ayuntamiento, Señoría, no la Junta de Castilla y León.

Yo creo que no le puede echar la culpa a la Junta de Castilla y León cuando hay un convenio de tres partes; y efectivamente, el Gobierno de la Nación cumplió durante esos años que usted ha dicho para pagar los cuatrocientos y pico mil euros que le correspondían al Ministerio; la Junta, por su parte, lo mismo; y el Ayuntamien-



to, por su parte, debería de haber hecho lo mismo. Creo que todas las subvenciones van así; usted es una Alcaldesa de un pueblo, y, cuando va una subvención 70/30 o 60/40, el Ayuntamiento tiene que tener muy claro que tiene ese 40 % de la partida para acometer las obras; si no, las obras, obviamente, no se hacen, entre otras cosas, porque no se termina de justificar la obra. Entonces, tenemos un pequeño problema ahí ya de justificaciones y de plazos, y etcétera, etcétera.

Con esto, Señoría, no le quiero decir que la Junta de Castilla y León no quiera echar una mano. Efectivamente, la... el propio Director... o el Jefe de Servicio de Cultura -y el propio Director General- ofreció que fuera un técnico de la Junta de Castilla y León para ver y para ver qué se podía hacer. Y usted sabe que, si la Junta de Castilla y León hubiera tenido ahora mismo disponibilidad presupuestaria, a lo mejor sí que hubiera podido echar esa mano al Ayuntamiento, pese a que el Ayuntamiento es el que tiene que poner ese dinero, que era lo que restaba del convenio que se firmó en el año dos mil seis. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Agudiez Calvo.

#### LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Muchas gracias, señora Presidenta. A mí sí que me gustaría decir que la Junta de Castilla y León, en este... en este caso, sí que tuvo una especial -digamos- culpa, dado que, según consta en el Diario de Sesiones, en el año noventa y ocho, ya el Procurador don Félix Montes, cuando debatían el tema de la necesidad de la urgencia de dotar de una partida presupuestaria para rehabilitar este Bien de Interés Cultural, decía que ya en los Presupuestos... o en las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presentó a los Presupuestos de ejercicios anteriores, es decir, antes del noventa y siete, cuando se derrumbó... hubo el primer derrumbamiento, en todas ellas figuró una partida económica que, de haber sido aceptada por el Grupo mayoritario, de haber sido aceptada en ese debate presupuestario, seguramente no se hubiera caído ninguna de las dos campanas que, ubicadas en la torre en el siglo XVIII, formaban ese conjunto irrepetible de la torre mudéjar de referencia. No fue así, y de aquellos vientos recogemos ahora estas... perdón, estas tempestades -nunca mejor dicho-.

Además de esa dejadez de no admitir esta enmienda a los Presupuestos, que hubiera supuesto que una cantidad de dinero muchísimo menor a la que ahora se va a tener que emplear, la torre de la iglesia de Samboal estuviera ya rehabilitada. Es decir, que este es un claro ejemplo de la política del Partido Popular en materia de defensa del patrimonio. Y es así porque, lamentablemente, es la historia de una restauración interminable, de un claro... un caso práctico de lo que no se debe hacer. Es decir, si en aquel momento la Junta de Castilla y León hubiese actuado con urgencia, probablemente no estaríamos, quince años después, hablando de este tema. Y en aquel momento se dijo que, como no era BIC, pues entonces que no había partidas presupuestarias para poder apoyar al Ayuntamiento.



Está claro que la Junta de Castilla y León lo que hace es constantemente buscar excusas para no hacer lo que tiene que hacer, es decir, para no asumir sus responsabilidades, en este caso de patrimonio.

Y lo que me da más pena esta tarde aquí, señor Procurador –y también Alcalde–, es que usted, como Alcalde, no sepa de las dificultades que pasan los Ayuntamientos –Ayuntamientos del medio rural, tan pequeños como puede ser el de Samboal, con 519 habitantes–, y que sabe perfectamente que, a veces, por dificultades, no se pueden aportar ese porcentaje que debería haber aportado el Ayuntamiento.

La Junta de Castilla y León, como competente en la materia, y en este caso, y un montón de años después, debería de apoyar a este pequeño Ayuntamiento y a los samboaleños para que, de una vez por todas, este monumento mudéjar característico se recupere al público, se recupere al culto.

Y es que a ustedes se les llena la boca de hablar del medio rural, de apoyo al medio rural, y aquí vemos un claro ejemplo: cuando hay que apoyar, ustedes no apoyan, buscan siempre excusas. Y lo que realmente más me duele, que, encima, usted culpe a los diversos Alcaldes del municipio de Samboal diciendo que han gestionado mal, y que, como no han cumplido, pues lo siento, ese edificio mudéjar BIC se queda sin restaurar.

Y más incongruente aún es cuando dice: “Si hubiera partida presupuestaria, el Director de Patrimonio ya lo sabe y estaría dispuesto”. Pues bien, si usted no se ha leído los presupuestos en materia de cultura, pues es su problema. Pero fíjese, en los principales proyectos de restauración del patrimonio de dos mil catorce, pues mire, en la provincia de Ávila: Ermita de San Segundo, 70.000 euros; Ermita de las Fuentes, 120.000; restauración de la Iglesia de San Martín en Bonilla de la Sierra, 70.000. En León: Iglesia Santiago de Peñalba, 33.824. En Palencia: Iglesia Santa María, cubierta y cuerpo, no sé... superior, Fuentes de Nava, 33.824. En Segovia: Iglesia de El Espinar, 30.000 euros. ¿Qué me está contando? O sea, que es que... lo que está claro que aquí hay dinero para lo que ustedes quieren, y en función del clientelismo y el amiguismo, pues apoyan la restauración de unas cosas sí y otras no. Es que ya está bien. O sea, no me puede decir “en función de la partida presupuestaria”; y menos usted, que hace escasos meses también ha visto como 6.000.000, casi 7, va a invertir la Junta de Castilla y León en el proyecto del salón de actos de la Faisanera.

O sea, se me cae la cara de vergüenza, y a ustedes se les tenía que caer... caer la cara de vergüenza por no apoyar esta iniciativa, necesaria, prioritaria y urgente, para que, de una vez por todas, y 15 años después, se pueda terminar y concluir la rehabilitación de la Iglesia de San Baudilio del Pinar, de Samboal.

Ya entiendo que esta es la forma que tienen ustedes de preservar el patrimonio, es decir, nula. Ya entiendo que esta es la forma que tienen ustedes de hablar del turismo. Efectivamente, usted sabe perfectamente que esta iglesia, de arte mudéjar, es perfectamente visitable y es un foco –digamos– de llamada de atención para que los turistas acudan a Samboal; y por permanecer cerrada, pues los turistas no acuden a Samboal. ¿Y quién es responsable? Es que los responsables son ustedes, los señores del PP, que, como digo, llevan ustedes aquí gobernando 25 años, pero siempre tienen alguna excusa perfecta para decir si no es Zapatero, es el Alcalde de Samboal. ¡Por Dios de mi vida!, pero que tengan ustedes alguna vez algún poquito de autocrítica.



Y me hubiese encantado, señor Procurador segoviano, defendiendo los intereses de su Segovia querida y de los pueblecitos del medio rural, que hubiese dicho: sí, vamos a apoyar... son escasos 40.000 euros, vamos a intentar hacer un convenio, dadas las dificultades que tiene el Ayuntamiento de Samboal, entre Ayuntamiento, Obispado y Junta de Castilla y León para resolver este problema.

Como siempre, ustedes se escudan en que no tienen ningún tipo de responsabilidad, en que no hay partidas presupuestarias, y nos vamos a quedar, pues, lamentablemente, otra vez sin tener este bien restaurado. Y es una pena que, después de un esfuerzo inversor de casi 600.000 euros, por una partida presupuestaria realmente pequeñita, y cuando quedan una serie de actuaciones secundarias, no se puede llegar... no se puede llevar a término.

Y, simplemente, decir aquí, en esta Cámara... no decir, exigir, exigir, pues, comprensión; comprensión y atención para los vecinos de un pequeño pueblo de Segovia, Samboal, de 519 habitantes, que precisa ya de la apertura definitiva de su joya arquitectónica, de esta joya arquitectónica que la Junta de Castilla y León, que la Consejería de Cultura y que la Dirección General de Patrimonio debiera de intentar resolver el problema, porque es su competencia. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000978

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

#### PNL/000996

#### LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias... gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 996, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito, don José Ignacio Martín Benito y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente incoado como Bien de Interés Cultural de la Iglesia de San Millán, en la localidad de Oncala (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 322, de veintitrés de octubre de dos mil trece**”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista... -perdón-, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.



#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. La Iglesia de San Millán está situada en la localidad soriana de Oncala. Dentro de... dentro de ella se encuentra el Museo de Tapices de Oncala, donde se guardan 10 tapices flamencos, 8 de los cuales están tejidos sobre cartones de Rubens.

Según la información que se recoge a través del propio Ayuntamiento de la localidad, los tapices fueron donados por Ximenez del Río, confeccionados por Frans Van den Hecke, que trabajó entre los años mil seiscientos treinta y mil seiscientos sesenta y cinco. El origen de esta serie de tapices es el encargo de la Infanta doña Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II y gobernadora de los Países Bajos, que encargó a Rubens la realización de los bocetos de la serie para las Descalzas Reales de Madrid.

Los técnicos dividen dichos tapices en tres grupos: de premoniciones y profecías eucarísticas, que engloba los titulados *Abrahán ofrece el diezmo a Melquisedec*, *La recogida del maná*, *El sacrificio de la Ley Mosaica* y *Elías y el Ángel*; segundo grupo, de la apoteosis de la Eucaristía, que engloba los titulados *El triunfo del Amor Divino*, *El triunfo de la Eucaristía sobre la Idolatría* y *El triunfo de la Iglesia*; y un tercer grupo, dos tapices, de la serie galante, *Pareja con música... con músico* -perdón-, y *Serie galante*.

Pues bien, la propuesta que traemos hoy aquí es que dicha resolución... la Resolución de cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos acordaba tener por incoado el expediente de declaración del monumento histórico a favor de la Iglesia de San Millán, donde se encuentran los tapices de Oncala, en Soria. Después de más de 30 años, el expediente sigue en el mismo estado en el que se abrió, es decir, incoado.

Por lo tanto, desde luego, desde este Grupo pensamos... -y, por lo tanto, yo creo que tampoco tiene mayor pronunciamiento por parte de este Grupo- pensamos que ya es hora, que ya es hora, de que los tapices de Oncala, uno de los bienes más importantes, uno de los bienes culturales más importantes de la provincia de Soria, sean -ya es hora-... sea resuelto... la resolución... el expediente incoado como bien de interés cultural de la Iglesia de San Millán, en la localidad de Oncala. Y eso es lo que hoy venimos a pedir, dicha resolución. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Soria Aldavero.

#### EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, efectivamente, la iglesia que aquí nos ocupa, la de San Miguel de Oncala, cierto es que lleva el expediente incoado desde el año mil novecientos ochenta y tres, y es verdad que el traspaso de competencias que ha ocurrido con el paso de los tiempos, ese traspaso de competencias por parte del Ministerio de Cultura a la Junta de Castilla y León, ha provocado un inicio completo del trámite en su totalidad, que no exime tantos años, pero realmente la circunstancia



y la situación es la que es, y –como le digo– se ha producido el inicio total del trámite; una serie de trámites que, acorde a las nuevas tecnologías existentes y a las nuevas maneras de trabajar y de catalogar los bienes inmuebles, así como tanto el continente como el contenido de la iglesia a la que estamos haciendo referencia, ha provocado una tardanza, pero precisamente porque se pretende hacer un más... un mucho mejor proyecto, exhaustivo, respecto a la declaración BIC de este... de este bien.

Un bien que, además, no quiero que piense Su Señoría que está poco menos que olvidado –aunque me dirá que después de tanto años está olvidado–, sino que continúa una tramitación; y, es más, se va a abrir en breve y de forma inminente la petición de los informes a las instituciones consultivas, y posteriormente la apertura de los trámites de audiencia pública para este bien. Precisamente porque se pretende una cosa que es muy importante, y es que, una vez se desarrolle este... este BIC, esta declaración de BIC, se atienda no solo a la iglesia –como bien recogía, únicamente, en el año mil novecientos ochenta y tres, ese expediente incoado–, sino que también se sume ahora esa catalogación de ese importante patrimonio cultural histórico plasmado en esos tapices a los que Su Señoría ha hecho muy buena referencia, para, precisamente, y dentro de esa visión que la Consejería tiene de hacer una especie de miras de... no solo del templo, sino de su conjunto, y hacer un expediente mucho más atractivo, mucho más cargado de la dotación que estos tapices le van a provocar.

Y le digo, pese a la insistencia de su Grupo de que se declare BIC, que le hagan BIC, que le hagan BIC, el simple hecho de que este expediente esté incoado, legalmente tiene reservada la catalogación y tiene reservada la protección en sí; y precisamente esa incoación es lo que provoca que legalmente este templo esté ya protegido. Por lo tanto, no se trata tanto de agilizar el trámite o hacer el trámite lo más rápido posible, sino hacer el trámite de la mejor manera posible.

Por lo tanto, vamos a rechazar esta petición en base a los argumentos que le he dado: el expediente –le vuelvo a decir– está incoado, tiene todos los derechos legalmente garantizados, y, por lo tanto, será cuestión de tiempo que finalmente se haga... se haga la tramitación final de este expediente. Pero le vuelvo a decir: es acabar de la mejor manera, no de la más rápida posible. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Muñoz Expósito.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Ya lo decía Gardel: “Veinte años no es nada”. Ha quedado hoy aquí bastante clara, porque... bastante claro, porque, desde... desde luego, yo estoy de acuerdo con usted en la gran mayoría de las cosas que ha dicho hoy aquí. Debo reconocerle que estoy de acuerdo con usted en la gran mayoría: en esta que ha dicho últimamente de que es mejor hacer las cosas bien, que es... que es mejor hacer las cosas bien que no hacerlas; en la importancia que los dos hemos dado a los... a los tapices. Doy por hecho que usted ha visto los tapices, como lo ha



visto gran mayoría de los... de los sorianos y de muchos turistas que pasan por esa maltrecha zona; doy por hecho que... que usted lo ha visto y que sabe de la importancia de los... de los tapices. Y, sinceramente, yo le debo reconocer que hasta hace 4 meses pensaba... pensaba que eran Bienes de Interés Cultural, porque, desde luego, esto fue una sorpresa para todos, que pensaba que era Bien de Interés Cultural, porque en Soria -y usted lo sabe-, bueno, los tapices de Oncala son, para la... para la provincia de Soria, desde luego, son bastante importantes. Y fue mi compañero José Ignacio Martín Benito quien me avisó y me dijo: "No, no es Bien de Interés Cultural; está incoado, pero no es Bien de Interés Cultural".

Por lo tanto, hombre, yo, sinceramente, creo que es una... creo que es una cuestión que... que tampoco tiene mucho más problema. Es decir, el instar a quien tiene la obligación de declararlo Bien de Interés Cultural, desde estas Cortes de Castilla y León, instarlo para que lo declaren definitivamente... Y, hombre, cada día traen... no, cada día no, generalmente la excusa suele ser la misma, esa de que es lo mismo el hecho de que esté incoado a que... a que esté declarado, pero, evidentemente, no es lo mismo. Y usted lo sabe, como yo, que no es lo mismo, porque, si no, de un plumazo, la Junta se los quitaría y estarían resueltos. Es que no es lo mismo: tiene que haber un expediente y tiene que haber esa aprobación. Por lo tanto, no es lo mismo.

Y, hombre, la que me ha dicho usted hoy del traspaso de competencias, permítame... ya le digo, lo de "veinte años no es nada". Es que el traspaso de competencias no se produjo ayer, ¿eh?, el traspaso de competencias no se produjo ayer. Usted sabe, igual que yo... porque además han sido varios los expedientes que se han aprobado en estos últimos dos o tres años... que se han aprobado por parte de la Junta de Castilla y León, expedientes que han tardado... claro, es que la ley, ahora... -aquella ley a la que nos acogemos cuando nos conviene, y no cuando no nos conviene-, esa ley, la nueva... la Ley de Patrimonio de dos mil dos dice que tienen que ser dos años desde que se incoa hasta que se declara. Y en esos dos años la Junta ha declarado varios Bienes de Interés Cultural en la provincia de Soria. No me... me reconocerá usted que resulta extraño como para unos dos años, y para otros... El traspaso de competencias es allá de... por los años noventa, ¿eh?; estamos en el dos mil trece; yo creo que ha dado tiempo a hacer las cosas bien. Cosa que, por otra parte... cosa que, por otra parte, no me extraña.

Y le voy a decir más: yo prefiero su postura, prefiero su postura a la que se nos dijo, pues hace ya casi 4 años... a la que se nos dijo casi hace ya 4 años, cuando en estas Cortes, en esta misma sala -estoy por decirle que en esta misma silla-, alguien aprobó una propuesta en la que instábamos para acelerar San Saturio, San Polo y el Palacio de la Audiencia, de los cuales, uno, 4 años después, cuatro años después... los otros dos sabe usted, como yo, que no están resueltos los... los expedientes. Prefiero más la franqueza de usted de decir: "No, mire, no le vamos a aprobar porque no sé cuándo, porque no sé la lentitud de la Junta de Castilla y León", que no aprobarlo por vía de urgencia y que 4 años después San Saturio siga siendo... todavía no siga siendo Bien de Interés Cultural, lo cual, sinceramente, entre usted y yo, es que... es que no... no lo acabo de comprender; si ustedes lo comprenden... después de más de 25 años. Pero es que, ya, después de que estas Cortes aprobaran una urgencia para eso, 4 años después, todavía no es declarado Bien de Interés Cultural.



Y, entonces, hombre, ya le digo: a nosotros, desde luego, nos duele que no... que no sea... que, por lo menos, no se le inste a la Junta para... para resolver el expediente que lleva pues más de 30 años incoado. Sí le pido, sí le pido, desde luego, que, si usted tiene mano -como hemos visto antes, que sé que la... que sé que la tienen- para hablar con la Consejería, hombre, en la página web, por lo menos, rectifiquen; rectifiquen, y, en vez de... y pongan "Iglesia de San Millán", y no "Iglesia de San Millán de la Cogolla", no vaya a haber que alguno de esos pocos turistas que tengamos se vaya a San Millán de la Cogolla, que es lo que aparece... que es lo que aparece cuando uno va a ver el bien en la página web. Por lo menos, esto yo creo que sí había que... sí habría que rectificarlo. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000996**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Y muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].*